

Minuta de Declaración N° 47

VISTO:

La realización durante el mes de setiembre del corriente año de EXPODEMA '99 (Salón Internacional del Mueble y la Madera) en la ciudad de Esperanza; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una muestra que organiza el sector maderero local, a través del C.I.M.A.E. (Cámara de Industriales Madereros y Afines de Esperanza) y que tuvo sus primeras muestras por la década del '70, pretendiendo hacer conocer el potencial industrial que posee actualmente.

Que este acontecimiento, moviliza a todos los sectores de la producción dedicados al rubro maderero, de la generación de servicios, del sector consumidor, de diversas áreas de la economía, fabricantes de máquinas e insumos, transporte, comercialización, sectores del trabajo y consumidores del mueble.

Que este acontecimiento en el que se involucran representantes de los sectores mencionados de carácter, local y regional, con extensión al orden nacional e internacional, adquiere una importante repercusión, en cuanto a organización, asistencia de público, calidad de la muestra y cantidad de negocios efectuados en la misma.

Que para eventos anteriores y similares por su importancia, este municipio ha tenido una participación activa y efectiva con la organización y apoyo de las mismas, cuestión comprometida además para este Salón Internacional en el día de su presentación.

Que este Concejo Municipal, atento al avance producido en la organización de la nueva edición de esta muestra que se desarrollará el corriente año, debe sentir como propio el interés de buenos oficios en el marco de las futuras gestiones que existan entre la entidad organizadora y las autoridades municipales.

Que resulta esencial fomentar el conocimiento para la incorporación tecnológica y los avances que en materia de producción y comercialización beneficie a los empresarios locales en el rubro productivo más importante de la ciudad, en cuanto a la mano de obra ocupada.

Que es de esperar que esta fundamental muestra local, cuya realización trasciende el mero marco de nuestra ciudad mantenga la relevancia que tuvo en años anteriores, dado que nuclea a gran cantidad de empresarios, delegaciones comerciales, y público visitante, se convierta en una de las atracciones del Mercosur y, permita crear un ámbito propicio para la promoción, venta de productos y servicios en relación a esta región.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 47

Art. 1).- **DECLÁRESE** de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de **EXPODEMA '99** (Salón Internacional del Mueble y la Madera), que se llevará a cabo en el mes de setiembre próximo en la ciudad de Esperanza en el S.U.M (Salón de Usos Múltiples) del C.I.C.A.E., dentro del marco conmemorativo del aniversario de la fundación de la ciudad de Esperanza, Primera Colonia Agrícola Organizada del País.

Minuta de Declaración N° 47

Art. 2).- **EJECÚTENSE** mediante las respectivas áreas del municipio, las acciones que favorezcan el apoyo a la organización de este Salón Internacional.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 15 de 1999.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

NÉSTOR LUIS MÜLLER
Presidente H.C.M.